

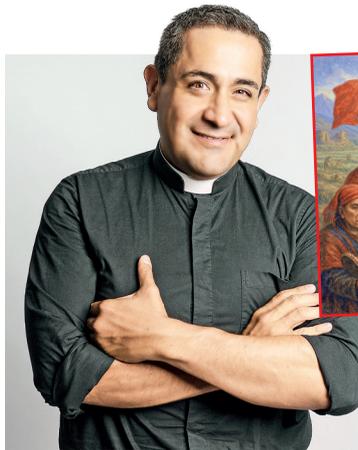
Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, MIÉRCOLES 2 DE JULIO DE 2025 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



**SI EL
PADRE
LO DICE
Padre
Luis
Bazalar**

Dominio
Pág. 7

Daniel Moretti Castro

**Desborde
partidario**



Pág. 2

Milagros Juárez

**Bicameralidad
que el pueblo
repudia**



Pág. 4

GOBIERNO Y MINERA PODEROSA DECLARAN LA GUERRA A MINEROS DE PATAZ CON DECRETO SUPREMO ANTIDEMOCRÁTICO

MINERA PODEROSA DESATA GUERRA



Publicación del D. S. N.º 012-2025-EM es vista como un ataque directo a la minería ancestral, el derecho al trabajo y la soberanía popular.

AMAPE y CONFEMIN denuncian un pacto entre el Estado y Minera Poderosa para excluir y criminalizar a los mineros del pueblo y entregar sus territorios a la gran minería.

Pág. 3

▶ Permitirá fortalecer formación científica

Ministro Quero viaja a París para impulsar alianza internacional en favor de estudiantes COAR



Pág. 4

▶ Además cobraban coimas para desaparecer videos

Fiscalía pide 35 años de prisión para malos efectivos que armaban operativos para traficar con drogas



Pág. 9

Luis Miguel Trinidad Abarca

“El tiburón de Chorrillos”



Pág. 5

POLÍTICA



EN EL OJO DE LA AGUJA

DANIEL MORETTI CASTRO

Desborde partidario

Si bien 43 agrupaciones quedaron habilitadas para participar en las próximas elecciones, el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) sigue en aumento. Al cierre de esta columna, 48 colectivos han conseguido la ansiada inscripción que les concede un lugar relevante en el destino de nuestro país, mientras aguarda superar el periodo de tacha ciudadana para ser oficializado. En suma, 5½ nuevos que, pese a carecer la credencial 2026 debido a los plazos del cronograma electoral, quedarán vigentes cuando acontezca la depuración por valla.

'Adelante Pueblo Unido (APU)', 'Partido Político ADP', 'Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú (SÍ)', 'Resurgimiento Unido Nacional - Runa' y 'UP Unidad Popular' son los primeros asegurados para los comicios 2030, de carácter municipal y regional. Por su parte, 'Partido Político Todo con el Pueblo' se les uniría en breve.

Conforme a la documentación entregada, APU tiene a Anahí Durand, exministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en su Secretaría General. ADP cuenta con Julio Tovar como director nacional. Alejandro Huambachano es el presidente del conjunto cuyo logo es una caseta amarilla con un "SÍ" en letras azules. Vuelve el Runa; con Ciro Gálvez, el exministro de Cultura, en su Presidencia. UP, cuyo personero legal es el exdiputado y expresidente del Poder Judicial Duberlí Rodríguez, viene encabezado por Santos Saavedra. Cierra el círculo, Todo con el Pueblo, conocido por su cercanía con el expresidente Pedro Castillo, a través de Nicolás Bustamante, el exministro de Transportes y Comunicaciones, en su Secretaría General Nacional.

Eso no es todo. La lista de quienes se encuentran en proceso de inscripción, visitados por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para verificar cantidad de afiliados y comités provinciales, llega a 22. Así que todavía habrá bastante pan por rebanar.

Entre tanto, los 43 privilegiados que sí entrarán a la cancha este 2026 bosquejan alianzas, con miras a evitar la atomización del voto y reducir la oferta electoral. Veremos cuántos 'iluminados' se desprenden del apetito presidencial.

Boluarte anuncia renovación de aviones FAP para reforzar seguridad nacional

Durante una ceremonia en Arequipa por los 40 años del sistema Mirage 2000, la presidenta Dina Boluarte anunció la decisión histórica de renovar la flota aérea de la Fuerza Aérea del Perú (FAP), destacando que modernizar estos equipos es clave para garantizar la seguridad nacional, responder ante emergencias y fortalecer el desarrollo del país.

www.diariouno.pe

Pataditas

MÁS DE LO MISMO

● La injerencia política del ministerio público no tiene cuándo acabar. Otra vez se me han prendido al hermano de la Presidenta con la cantaleta del IPD. En la fiscalía ya quieren abrirle otra carpeta más a Nicanor Boluarte por las contrataciones en dicha institución cuando es bien sabido que las personas que ingresaron a laborar ahí eran gente cercana a su ex amigo Víctor Torres. Al final los colaboradores hacen sus criolladas y después quieren culpar a otros.

ESTRATEGIA VIZCARRA

● Era ya evidente desde hace algunos tiempo atrás que la estrategia de Vizcarra sería ir a la Comisión Interamericana para suspender las tres inhabilitaciones que le impuso el Congreso. Este martes fue el día que presentó la medida cautelar ante la comisión en Washington DC. La pregunta es cómo hará con la sentencia que se le viene por el caso Lomas de Ilo o estará tan seguro que lo absolverán? Para todos los entendidos las pruebas hunden a Vizcarra pero con los caviares uno nunca termina de saber que pueda pasar. Estaremos atentos!!!

TANTAS VECES LA IGLESIA

● La Arquidiócesis de Lima atraviesa un momento de profunda turbulencia tras las recientes acusaciones contra el cardenal Carlos Castillo

Mattasoglio, según un reportaje publicado por The Pillar el 30 de junio de 2025.

Las denuncias, que abarcan desde presuntos malos manejos financieros y administrativos hasta el grave señalamiento de encubrir un caso de abuso sexual, han desatado un torbellino de críticas que cuestionan el liderazgo del arzobispo.

A LO BRUTO

● El alcalde de Lima cree que Lima es su chacra y dentro de todos los abusos que comete ha puesto en riesgo la vida de cientos de personas que transitan por la vía expresa sur que está haciendo al caballazo. Luz de Sur denunció que a pesar de haberle pedido al municipio tiempo para retirar los postes, los trabajadores del municipio simplemente se tumbaron los postes dejando conexiones al aire con las que cualquier peatón podría morir electrocutado. Pero serán los trenes!

SALHUANA I

● Nos cuentan que la nefasta gestión del apestista Eduardo Salhuana decidió, el último 30

de junio, no renovar el contrato de muchos trabajadores del Congreso de la República que se encontraban en el servicio parlamentario, un espacio del Parlamento Nacional donde los servidores pueden hacer línea de carrera y, para lo cual, se requiere un perfil técnico.

SALHUANA II

● Al parecer se dieron cuenta que era muy rochoso que haya grupos familiares y hasta militantes de partidos como Alianza para el Progreso, Fuerza Popular y Perú Libre en el mencionado servicio parlamentario, donde los trabajadores sirven a la institución del Congreso y no a un legislador. ¿Se recuperará la meritocracia? Alguien podría decir con todo razón que eso es como pedirle peras al olmo.



RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

MINERA PODEROSA DESATA GUERRA

Gobierno y Minera Poderosa declaran la guerra a mineros de Pataz

LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO SUPREMO N.º 012-2025-EM es vista como un ataque directo a la minería ancestral, el derecho al trabajo y la soberanía popular. Denuncian un pacto entre el Estado y Minera Poderosa para excluir y criminalizar a los mineros del pueblo y entregar sus territorios a la gran minería.

CRIMINALIZACIÓN DE LA MINERÍA ANCESTRAL

La publicación del Decreto Supremo N.º 012-2025-EM por parte del gobierno no es una medida técnica ni administrativa sino es un ataque frontal contra la minería ancestral, contra el derecho al trabajo y contra la soberanía del pueblo sobre sus propios recursos. Se trata de una norma diseñada para excluir y criminalizar a los mineros del pueblo, dejando el camino libre a la gran minería, y en especial, a intereses concentrados como los de Minera Poderosa en Pataz.

El ministro Montero ha sostenido reuniones con la CONFEMIN Perú y otras asociaciones como la Asociación de Mineros Ancestrales del Perú (AMAPE) pero todo apunta a que lo hace solo para ganar tiempo. No existe voluntad política alguna de resolver el conflicto de fondo que no es otra cosa que prolongar el REINFO sin condiciones, como lo han señalado incluso asesores técnicos y congresistas presentes en



dichas reuniones, es perfectamente viable desde el punto de vista legal.

CONDICIONES ARBITRARIAS Y ENTREGA DE RECURSOS

Por el contrario, el régimen busca imponer condiciones arbitrarias que no apuntan a ordenar la minería, sino a eliminarla del todo cuando proviene del pueblo. Condiciones diseñadas para no cumplirse. La trampa está tendida:

el Decreto 012-2025 es un instrumento legal que esconde una decisión política autoritaria y entreguista.

El caso de Pataz es revelador y escandaloso. La empresa Minera Poderosa, ligada a una de las familias más ricas del país, ha remitido al Ministerio de Energía y Minas una lista de mineros que operan dentro de sus concesiones con inicio de actividades. Esta lista, utilizada por la Fiscalía y la Policía como insumo



para futuras sanciones, evidencia la existencia de un pacto implícito (o explícito) entre una empresa privada y el Estado para perseguir y expulsar a los mineros del pueblo.

PODER ECONÓMICO Y APARATO ESTATAL

Es decir, el poder económico ya no solo influye en la legislación y ahora ejecuta directamente una política de exterminio contra quienes trabajan en las zonas auríferas desde generaciones, sin recibir apoyo ni reconocimiento. Este hecho debe ser investigado penalmente. No es un acto administrativo: es una muestra del uso del aparato estatal para defender intereses privados, en contra de derechos fundamentales.

Se impone la fuerza de los intereses mineros que, a punta de lobby, compran voluntades y someten al Estado a su lógica.

El mensaje es claro y nos dice que en el Perú, los derechos del pueblo no valen si estorban al poder económico. La dignidad de los trabajadores no cuenta si incomoda a las grandes empresas. Y la soberanía nacional es solo un discurso vacío si no se defiende en el territorio desde las comunidades.

LUCHA Y DIGNIDAD DEL PUEBLO MINERO

Pero frente a esta agresión, el pueblo minero ancestral ha respondido con organización, con movilización y con dignidad. Las movilizaciones se multiplican en todo el país

DATO

MINERA PODEROSA ha remitido al Ministerio de Energía y Minas una lista de mineros que operan dentro de sus concesiones, la cual está siendo utilizada por la Fiscalía y la Policía como insumo para futuras sanciones. Esto evidencia un pacto implícito o explícito entre una empresa privada y el Estado para perseguir y expulsar a los mineros ancestrales.

y que este no es un sector disperso, es una fuerza social viva, con historia, con legitimidad y con causa.

La Asociación de Mineros Ancestrales del Perú (AMAPE) y la CONFEMIN Perú han declarado la lucha permanente hasta que se derogue el Decreto 012-2025 y se apruebe una prórroga del REINFO sin condiciones. Esta es una batalla legal, política y moral por el derecho a vivir del trabajo honesto, a resistir la expulsión y a recuperar el control sobre lo que es nuestro.

Ministro de Educación viaja a París para impulsar alianza internacional en favor de estudiantes COAR

CONVENIO CON INSTITUTO FRANCÉS permitirá fortalecer formación científica y cooperación educativa con estándares globales.

El ministro de Educación, Morgan Quero, inició una visita oficial a París con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional en el sector educativo y suscribir un convenio clave que beneficiará directamente a los estudiantes de los 25 Colegios de Alto Rendimiento (COAR) del país. Como parte de su agenda, el ministro se reunirá con autoridades francesas y representantes de organismos internacionales, en línea con el compromiso del Gobierno peruano para avanzar en su adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y promover la excelencia educativa en el ámbito nacional.

Entre sus actividades destaca el encuentro con



Lucía Dellagnelo, directora adjunta de Educación y Competencia de la OCDE, con quien dialogará sobre las políticas educativas del Perú en el marco del proceso de adhesión, que contempla una evaluación exhaustiva de la legislación y prácticas educativas. Se espera que, en la primera quincena de julio, el Comité de Políticas Educativas de la OCDE entregue al Minedu el primer borrador del informe de adhesión.

Además, el ministro Quero sostendrá reuniones bilaterales con el senador Jacques Grosperin, miembro de la Comisión de Educa-

ción y Cultura del Senado francés, y Olivier Brandouy, director general de France Éducation International. Estos encuentros buscan intercambiar modelos de políticas públicas educativas, así como impulsar la cooperación en la enseñanza del francés, la formación docente, la evaluación de políticas y el programa de intercambio "Assistants des langues". También participará en el seminario Diálogos Filosóficos de la Universidad de París 8, donde expondrá sobre los desafíos contemporáneos de la educación en América Latina desde el modelo STEAM.

El punto culminante de la visita será la firma de un convenio con el Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo (IRD). "Este convenio con el IRD representa una oportunidad única para que nuestros estudiantes de los COAR desarrollen habilidades científicas de nivel internacional, con especial énfasis en promover la participación femenina y fortalecer nuestra identidad cultural. Estamos comprometidos con una educación que prepare a los jóvenes peruanos para los retos del siglo XXI", destacó el ministro de Educación, Morgan Quero.



OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

Bicameralidad que el pueblo repudia

Últimamente, hasta me salen propagandas de "como se debe votar", para el futuro senado, y cámara de diputados. Es indignante que el pueblo, habiendo votado no a la bicameralidad, en un referéndum, si caviar para qué negarlo, pero que de alguna forma frustró, por mayoría popular en ese entonces, que de cara al 2026, hubieran dos cámaras.

Debemos tener muy en cuenta, que este parlamento, decidió zurrarse en el deseo popular, de no mantener a más comechados, cuando la imagen parlamentaria, así como la del ejecutivo están por los suelos.

Algunos amigos, me empiezan a decir: "Oye, y si postulas", honestamente no sé qué decir, no quedan ganas, cuando sabes que medio Perú, va a odiar a diputados, y senadores, porque nunca los quisieron ver ahí. Entonces percibo que el futuro de la política, ya no estará en un parlamento, al menos no, mientras goce de tanta impopularidad.

Si con 130, había una minoría de buenos elementos, pero la mayoría de lamentables especímenes, quitaban fe en la democracia, a ojos de la gente. No quiero imaginarme qué será ahora que el número aumentará en varias decenas.

Incluir a 60 nuevas personas, significa un gasto millonario, más corrupción, más lobby, es por donde se mire, algo que si se volviera a votar, ganaría el no por mayoría abrumadora. Aquí ya no se trata de una campaña que te diga "por esos no", se trata de una elección, que pasará por encima de los deseos de la población, y es entonces donde surge la pregunta en las calles: ¿Es la democracia libertad, u opresión?

Pido al Padre Celestial, que no permita que más agentes disolventes, sigan destruyendo la poca paz social que queda, porque honestamente no sé cuánto tiempo el pueblo soportará tanta provocación, dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

"60 nuevas personas, significa un gasto millonario, más corrupción, más lobby"

DATO

CON ESTA VISITA, el Ministerio de Educación reafirma su compromiso de posicionar a los COAR como espacios de excelencia, formación avanzada y puente para la cooperación científica internacional. De esta manera, contribuye a formar a los futuros líderes y científicos del país.

**GIRE A LA IZQUIERDA****LUIS MIGUEL TRINIDAD ABARCA***Abogado especialista en Derecho Parlamentario***“El tiburón de Chorrillos”**

Si Rubén Blades le cantara al alcalde de Chorrillos, estoy seguro que le diría, “Tiburón, ¿qué buscas en la orilla, si lo tuyo es mar afuera, si lo ven que viene palo al tiburón (...)”, ello a propósito del desalojo exprés realizado por la comuna chorrillana, muy criticado por la comunidad limeña, pero principalmente sufrido por la Asociación de Pescadores Artesanales de la Caleta de Chorrillos, que se dedican por décadas a la pesca y a la venta de alimentos en sus restaurantes.

En la semana por el Día del Pescador, nuestros pescadores artesanales

no solo tienen que lidiar contra la pesca industrial que arrasa con enormes cantidades de especies marinas poniendo en peligro no sólo su actividad de sobrevivencia, sino que pone en peligro las áreas protegidas de nuestro país, como la Reserva Nacional de Paracas, además, también tienen que lidiar con la ausencia de un Estado indolente que poco o nada le interesa el futuro de nuestra pesca artesanal y ancestral, ya que esta práctica data de siglos atrás.

El pasado 21 de mayo incursionaron más de 700 policías y un centenar de serenos de la Municipalidad distrital de Chorrillos para desalojar a los pescadores artesanales y a sus familias

de la caleta donde desarrollan sus actividades la Asociación José Olaya Silverio Balandra, sin previa notificación ni orden judicial, según denuncia este gremio, cerrándoles todo tipo de acceso hacia la bajada en el malecón y a la Costa Verde, impidiéndoles, inclusive, irse a sus viviendas o ingresar a la caleta a los pescadores que bajaban con sus productos obtenidos por sus actividades, quienes no tuvieron otra opción que arrojarlos al mar por su descomposición, ya que este atropello duró dos días, aducen.

¿Quiénes participaron en el desalojo a la caleta de Chorrillos?

Según manifiestan los dirigentes de esta Asociación, la Municipalidad de Chorrillos a través de su Alcalde Fernando Velasco, realizó este desalojo de una manera tan rápida que sorprende, pues los que conocemos algo de Derecho Civil, sabemos que un proceso de desalojo toma su tiempo, ya que la pre-

tensión, por más entidad estatal que sea, debe de cumplir con ciertos requisitos establecidos en la norma, como la conciliación previa, interposición de la demanda de desalojo ante el Juzgado Civil del sector, contestación, cuestiones probatorias, excepciones, audiencia de pruebas, sentencia, apelación, casación, entre otros remedios procesales que puede durar años.

Sin embargo, la comuna chorrillana dispuso desalojar a esta asociación prescindiendo de todo este recorrido; y, ¿cómo lo hacen? Ahora viene la explicación.

El artículo 65 de la Ley N° 30230 (Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país) precisa los extremos para que se aplique la recuperación extrajudicial de predios de propiedad estatal; es decir, sin la participación de una orden judicial, siempre y cuando se trate de

invasiones ilegales que se realicen en los predios bajo competencia del gobierno nacional, gobiernos regionales o locales; ergo, ¿qué pasa cuando los ocupantes tienen derechos reales o títulos sobre el predio en discusión? Sencillamente no podrá aplicárseles lo dispuesto por esta Ley que regula la recuperación extrajudicial de predios de propiedad estatal.

La comuna chorrillana ampara el desalojo perpetrado bajo los alcances normativos de la ley en comentario, pero no ha tenido en consideración que esta Asociación de Pescadores Artesanales sí presenta una serie de documentación que legitima su ocupación en el predio desalojado, como por ejemplo la Resolución Ministerial DC-1082 de fecha 02 de mayo de 1961, expedido por la Dirección General de Capitanías de la Marina Mercante, con la opinión favorable del Consejo distrital de Chorrillos, que resuelve reservar la playa de “Pescadores”

para faenas de varada de embarcaciones y tendido de redes de pesca del gremio de pescadores “José Olaya”, entre otros instrumentos que prueban fehacientemente su legalidad y legitimidad en la posesión que ejercen sobre el predio por décadas.

Mientras el Alcalde de esta comuna siga manteniendo, erradamente, su postura respecto al desalojo perpetrado por una norma que no aplica a los hechos, la asociación de pescadores tiene la posibilidad de no solo demandar las defensas posesorias establecidas en el Código Civil a su favor para que se les restituya la posesión que les fue arrebatada irregularmente, sino que tienen expedito el derecho de denunciar a la Municipalidad por delitos graves como usurpación agravada, abuso de autoridad, entre otros; es decir, pueden darle con palo y duro al tiburón.

TECNOLOGÍA PERMITE DETECTAR TALA ILEGAL EN TIEMPO REAL Y COORDINAR ACCIONES CON AUTORIDADES REGIONALES
Gobierno refuerza control forestal con inteligencia artificial y monitoreo satelital

El Ejecutivo ha incorporado inteligencia artificial, imágenes satelitales y algoritmos especializados para fiscalizar de manera más eficiente las concesiones forestales y combatir la tala ilegal. Esta labor, liderada por el Osinfor, permite identificar en tiempo real operaciones

irregulares en zonas autorizadas como concesiones y territorios de comunidades nativas, y generar alertas inmediatas para facilitar la intervención de autoridades como el Ministerio Público y la Policía Nacional.

El jefe del Osinfor, Williams Arellano, informó que

en los últimos dos años se han detectado cerca de 40 mil metros cúbicos de madera extraída ilegalmente y se han emitido más de 51 fichas de monitoreo. Además, destacó la plataforma SIADO Región, que ha elevado la capacidad de reporte oportuno de 8 % en 2008 a



más del 90 % en la actualidad. También se promueve el acompañamiento preven-

tivo a comunidades nativas, integrando su conocimiento ancestral con herramientas

técnicas para garantizar un aprovechamiento sostenible de los recursos.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Años atrás en La idiotización de la sociedad como estrategia de dominación, Fernando Navarro, 22-11-2017, se leen estas importantes precisiones.

“Para conseguirlo (la idiotización), el poder se vale del entretenimiento vacío, con el objetivo de abotagar nuestra sensibilidad social, y acostumbrarnos a ver la vulgaridad y la estupidez como las cosas más normales del mundo, incapacitándonos para poder alcanzar una conciencia crítica de la realidad.

En el entretenimiento vacío, el comportamiento zafio e irrespetuoso se considera valor positivo, como vemos constantemente en la televisión, en los programas basura llamados “del corazón”, y en las tertulias espectáculo en las que el griterío y la falta de respeto es la norma, siendo el fútbol espectáculo la forma más completa y eficaz que tiene el sistema establecido para aborregar a la sociedad.

En esta subcultura del entretenimiento vacío, lo que se promueve es un sistema basado en los valores del individualismo posesivo, en el que la solidaridad y el apoyo mutuo se consideran como algo ingenuo. En el entretenimiento vacío todo está pensado para que el individuo soporte estoicamente el sistema establecido sin rechistar.

La historia no existe, el futuro no existe; sólo el presente y la satisfacción inmediata que procura el

¡Estrategia de idiotización!



entretenimiento vacío. Por eso no es extraño que proliferen los libros de autoayuda, auténtica bazofia psicológica, o misticismo a lo Coelho, o infinitas variantes del clásico “cómo hacerse millonario sin esfuerzo”.

En última instancia, de lo que se trata en el entretenimiento vacío es de convencernos de que nada puede hacerse: de que el mundo es tal como es y es imposible cambiarlo, y que el capitalismo y el poder opresor del Estado son tan naturales y necesarios como la propia fuerza de gravedad. Por eso es corriente escuchar: “es algo muy triste, es cierto, pero

siempre ha habido pobres oprimidos y ricos opresores y siempre los habrá. No hay nada que pueda hacerse”.

El entretenimiento vacío ha conseguido la proeza extraordinaria de hacer que los valores del capitalismo sean también los valores de los que se ven esclavizados por él. Esto no es algo reciente, La Boétie, en aquel lejano siglo XVI, lo vio claramente, expresando su estupor en su pequeño tratado Sobre la servidumbre voluntaria, en el que constata que la mayor parte de los tiranos perdura únicamente debido a la aquiescencia de los propios tiranizados.

El sistema establecido es muy sutil, con sus estupideces forja nuestras estructuras mentales, y para ello se vale del púlpito que todos tenemos en nuestras casas: la televisión. En ella no hay nada que sea inocente, en cada programa, en cada película, en cada noticia, siempre rezuma los valores del sistema establecido, y sin darnos cuenta, creyendo que la verdadera vida es así, nos introducen sus valores en nuestras mentes.

El entretenimiento vacío existe para ocultar la evidente relación entre el sistema económico capitalista y las catástrofes que asolan el mundo. Por

esto es necesario que exista el espectáculo vacío: para que mientras el individuo se autodegrada revolcándose en la basura que le suministra el poder por la televisión, no vea lo obvio, no proteste y continúe permitiendo que los ricos y poderosos aumenten su poder y riqueza, mientras las oprimidos del mundo siguen padeciendo y muriendo en medio de existencias miserables.

Si seguimos permitiendo que el entretenimiento vacío continúe modelando nuestras conciencias, y por lo tanto el mundo a su antojo, terminará destruyéndonos. Porque su objetivo

no es otro que el de crear una sociedad de hombres y mujeres que abandonen los ideales y aspiraciones que les hacen rebeldes, para conformarse con la satisfacción de unas necesidades inducidas por los intereses de las élites dominantes.

Así los seres humanos quedan despojados de toda personalidad, convertidos en animales vegetativos, siendo desactivada por completo la vieja idea de luchar contra la opresión, atomizados en un enjambre de egoístas desenfrenados, quedando las personas solas y desvinculadas entre ellas más que nunca, absortas en la exaltación de sí mismas.

Así, de esta manera, a los individuos ya no les queda más energía, para cambiar las estructuras opresoras (que además no son percibidas como tales), ya no les queda fuerza ni cohesión social para luchar por un mundo nuevo.

No obstante, si queremos revertir tal situación de enajenamiento a que estamos sometidos, solo queda como siempre la lucha, solo nos queda contraponer otros valores diametralmente opuestos a los del espectáculo vacío, para que surja una nueva sociedad. Una sociedad en que la vida dominada por el absurdo del entretenimiento vacío sea tan solo un recuerdo de los tiempos estúpidos en que los seres humanos permitieron que sus vidas fueran manipuladas de manera tan obscena”.

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

 @sielpadrelodice7
  @sielpadrelodice7

 @padreluisbazalar
  @padreluisbazalar
  @elpadrelodice7

Dominio

El poder no es una herramienta, es un hambre. No es una función social neutral, es una estructura deseante que atraviesa las instituciones, los cuerpos y las almas. Como enseñó Enrique Dussel, el poder no comienza en el Estado ni se agota en la ley. El verdadero poder nace del deseo, y su forma más pura es el deseo de dominar. Por eso, el dominio no se logra por un solo camino. Se articula a través de tres grandes columnas: el poder económico-financiero, el poder militar-bélico y el poder religioso-narrativo.

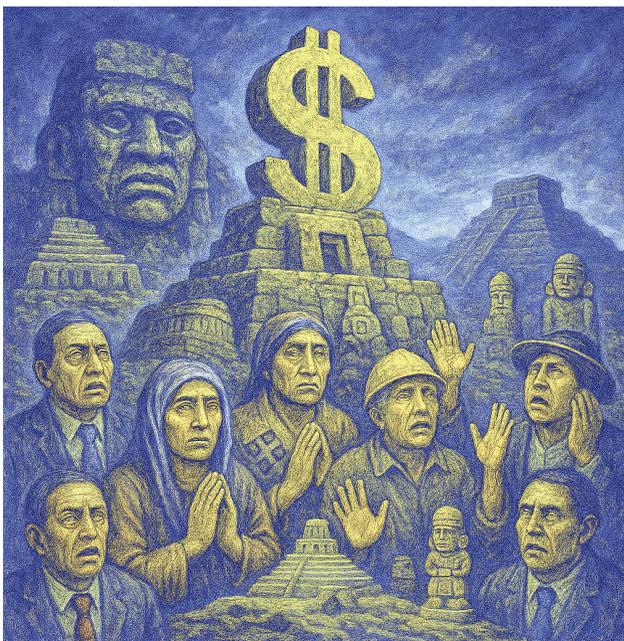
Los imperios de ayer y hoy lo han comprendido bien: para controlar a un pueblo no basta con ocupar su territorio. Hay que

ocupar su pan, su sangre y su conciencia. Dussel lo dijo sin titubeos: cuando la religión se vuelve instrumento del poder para evitar que Dios libere a su pueblo, se transforma en odio, en cadena, en opio. No es el opio que consuela, sino el que adormece y justifica la injusticia como castigo divino o consecuencia de alguna herencia prigenia.

Es esa religión la que bendice al opresor y acusa al oprimido de no tener suficiente fe. Es esa religión la que reemplaza al Dios de la historia por un ídolo decorativo. Un Dios de museo. Un Dios domesticado.

I. El capital: nueva divinidad

En el siglo XXI, el capital ha logrado lo que ningún emperador antiguo consiguió: ha convertido al di-



nero en un dios sin rostro que gobierna desde todos los altares. Como denunció Marx, “la religión es el suspiro de la criatura oprimida” (Karl Marx, Crítica de la filosofía del derecho de Hegel, 1844); pero hoy es el capital quien se ha vuelto mística: se le rinde culto, se le temen sus crisis, se celebran sus ascensos.

Los nuevos sumos sacerdotes ya no predicán salvación, sino emprendimiento. Los pobres ya no son bienaventurados, sino culpables de su pobreza. Los mercados no necesitan ya teólogos, tienen influencers. En palabras de Byung-Chul Han, “el sujeto neoliberal no necesita ser explotado por otro: se explota a sí mismo creyéndose libre” (Byung-Chul Han, La sociedad del cansancio, Herder, 2010).

Y así, el trabajador moderno se autodestruye mientras sonríe. Vive con ansiedad, sin tiempo, endeudado, aislado, pero

convencido de que todo depende de su propio esfuerzo. No hay látigo, pero hay algoritmo. No hay prisión, pero hay pantalla.

II. La guerra como retórica de paz

Si el dinero no alcanza, viene la metralla. Si la deuda no sujeta, llega el dron. La geopolítica moderna no se basa en tratados de paz, sino en simulacros de paz. Lo dijo Sun Tzu: “el mejor guerrero es el que vence sin combatir” (Sun Tzu, El arte de la guerra, siglo V a.C.); pero si se necesita, se combate.

El siglo XXI no ha abandonado las guerras, las ha hecho más rentables y televisadas. Cada misil es inversión. Cada país destruido es una licitación abierta. Los niños muertos son daño colateral, y los campos de refugiados son consecuencias inevitables de la defensa de la libertad.

Zizek nos recuerda con ironía y espanto que hoy “es

más fácil imaginar el fin del mundo que el fin del capitalismo” (Slavoj Žižek, Bienvenidos al desierto de lo real, Akal, 2005). Pero la guerra no es error, es cálculo. No es debilidad, es estrategia. Y lo más siniestro es que ahora se hace en nombre de la humanidad. Los imperios se han vuelto humanitarios, y las balas se disparan con logos de ONGs en los chalecos antibalas.

III. La narrativa sagrada: Dios secuestrado

Pero ni el capital ni la guerra logran su fin sin la narrativa. Por eso, el poder necesita también controlar el relato del bien, del mal, del destino. Por eso el relato religioso se convierte en el campo de batalla más profundo. Cuando la religión se pone del lado del poder que oprime, se convierte en aliada del demonio.

Como advirtió el profeta Isaías: “¡Ay de los que llaman al mal bien, y al bien mal!” (Isaías 5:20). Y Jeremías se lamentaba: “Han curado la herida de mi pueblo con liviandad, diciendo: ‘Paz, paz’, y no hay paz” (Jeremías 6:14).

La teología de la resignación ha reemplazado a la profecía. Ya no se predica liberación, sino conformismo. Ya no se anuncia la justicia del Reino, sino el castigo eterno para los que osan protestar. Se ha construido un Dios que justifica la injusticia con argumentos de pecado original, herencia ancestral o falta de oración. Es el Dios-máscara del poder.

Por eso urge, como pe-

día Dussel, descolonizar nuestras categorías religiosas y políticas (Enrique Dussel, Ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión, Trotta, 1998). Volver a un Dios que camina con su pueblo, no que lo culpa. Un Dios que baja al fango, no que se esconde en los palacios. Un Dios que dice: “He visto la opresión de mi pueblo, y he bajado para liberarlo” (Éxodo 3:7).

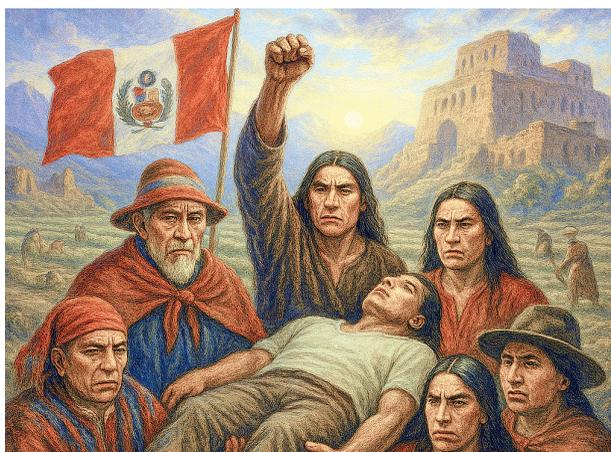
Epílogo: La esperanza como insurrección

Y sin embargo, no todo está perdido. Hay algo que el poder no puede controlar. Algo que no se compra ni se mata: la esperanza. Porque si la dignidad nos hace resistir, la esperanza nos hace avanzar. No es lo mismo resistir por orgullo que caminar por amor.

Como escribió Vallejo, “vendrán todos los hermanos y levantarán al muerto” (César Vallejo, España, aparta de mí este cáliz, 1939). Y ese muerto no es solo un cuerpo: es un pueblo enterrado bajo deuda, metralla y mentira. Pero aún respira. Aún tiembla. Aún sueña.

Porque el futuro no es mañana. El futuro es hoy es nuestro. Y no será parido por bancos ni por ejércitos ni por dogmas domesticados. Será parido por el pueblo que ora, que lucha, que canta y que no olvida.

El poder desea dominar. Pero hay un deseo más fuerte: el deseo de ser libres.



“Una generación sin hogar no se puede permitir”

UNA FAMILIA LIMEÑA promedio necesitaría ahorrar durante más de 30 años para adquirir una casa. Empresa inmobiliaria apuesta por la vivienda a costo social.

La actual situación económica del país ha obligado a muchas parejas jóvenes a optar por el alquiler de departamentos o habitaciones, debido a la informalidad laboral y la inestabilidad del mercado. Sin embargo, eso no ha hecho desaparecer el anhelo de tener una vivienda propia.

Según estimaciones recientes, una familia limeña promedio necesi-



taría ahorrar durante más de 30 años para adquirir una vivienda de 60 metros cuadrados a precio medio, destinando el 30% de sus ingresos mensuales exclu-

sivamente a ese fin.

Ante este panorama, el empresario Percy Rojas afirma que los peruanos siguen apostando por su futuro: “Hoy más que

nunca, las familias están buscando oportunidades de inversión para asegurar un hogar digno y propio para sus hijos”.

En este contexto, la Inmobiliaria y Constructora Percy Rojas presenta una alternativa real: el proyecto Residencial Valle Nuevo, ubicado en Carabayllo, una zona proyectada como el nuevo eje de desarrollo urbano de Lima Metropolitana.

Además de viviendas seguras, el proyecto ofrece una visión integral de comunidad, incluyendo servicios básicos completos, institución educativa, comisaría, centro comercial (Mall Plaza) y las unidades alimentadoras que conectarán directamente con el Metropolitano, mejorando la movilidad hacia el centro de Lima.

EL IPEN

Fortalece cooperación con Argentina

El presidente del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), Dr. Rolando Páucar Jáuregui, realizó una importante visita institucional a la República Argentina del 23 al 27 de junio, como parte de una agenda estratégica para fortalecer los vínculos de cooperación científica y tecnológica entre ambos países en el campo nuclear.

Durante esta misión oficial, el Dr. Páucar sostuvo reuniones técnicas y de alto nivel con autoridades de instituciones argentinas clave como la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN), el Instituto Balseiro, INVAP y diversas empresas e instalaciones nucleares. La visita se enmarcó en el interés común de promover el uso pacífico de la energía nuclear y reforzar la histórica relación bilateral que data de 1968,



año en que se iniciaron los lazos de colaboración entre Perú y Argentina en esta materia.

Uno de los momentos más destacados de la visita fue el encuentro con el presidente de la CNEA, Germán Guido Lavalle, con quien se firmó el “Acuerdo de Cooperación entre la CNEA y el IPEN en el ámbito de los usos pacíficos de la energía nuclear”. Este nuevo convenio permitirá impulsar proyectos conjuntos de investigación, desarrollo tecnológico, producción de radioisótopos y formación especializada de recursos humanos, fortaleciendo la cooperación bilateral en áreas como salud, agricultura e industria.

DATO

400 SOLES AL MES.

Con cuotas accesibles desde S/ 400 mensuales y con el único requisito de presentar el DNI, la Inmobiliaria y Constructora Percy Rojas acercando el sueño de la casa propia.

DETENIDO EN VES

Vendía videos de pornografía infantil

Efectivos de la Policía Nacional y personal del Ministerio Público detuvieron a una persona involucrada

presuntamente en el delito de distribución de videos de pornografía infantil.

El sujeto fue identificado como José Altamirano, de 38 años, intervenido en una vivienda ubicada en el sector 7, grupo 4, manzana F, en el distrito limeño de Villa El Salvador.

La investigación nace a raíz de la comunicación



realizada por Necme, que es una ONG norteamericana que trabaja a través de alertas que brindan las redes sociales.

EN MANCHAY

Asesinan a minero frente a sus hijos

Un trabajador minero fue asesinado a balazos frente a sus menores hijos en el cruce de la avenida Los Naranjos Oeste y la calle 9, en la zona de Manchay.

Edgar Barreto Malpartida (42) caminaba junto con sus hijos, cuando de pronto apareció un sujeto que, sin mediar palabra, le dispara a sangre fría varias veces.



Policías armaban operativos para traficar con drogas

FISCALÍA PIDE 35 AÑOS DE PRISIÓN para nueve malos efectivos, que además cobraban coimas para desaparecer videos.

Por: Rosario Aronés C.

La Fiscalía Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas (FETID) de Lima Noroeste solicitó penas de hasta 35 años de cárcel para nueve miembros de la Policía Nacional del Perú y un civil, investigados presuntamente por traficar con droga en operativos ilegales en el distrito de Puente Piedra.

Se trata de los suboficiales Jacobo Cancino y Brian Arias, quienes trabajaban en la comisaría de Mi Perú, y los agentes antidrogas y de Inteligencia Jhordan Díaz y Marco Guerrero, Julio Rodríguez, Julio Ruiz, Oscar Medina, Roberto Chuquivilca y Roy Marcelo.

La Fiscalía los acusa por los delitos de tráfico ilícito de drogas agravado,



📍 Puente Piedra, Lima Noroeste

falsedad ideológica, cohecho activo en el ámbito de la función policial y encubrimiento personal; los cuales, en concurso real, suman penas máximas de hasta 35 años de prisión efectiva.

Asimismo, el Ministerio Público pide ocho años de cárcel para el civil Jorge Porras es procesado por el delito de tráfico ilícito de drogas agravado, debido a que actuaba en complici-

dad con los policías.

LOS HECHOS

Según la acusación fiscal, el 15 de abril de 2023, los policías de Mi Perú llegaron al paradero 'El Establo', en el distrito de Puente Piedra, coordinados por agentes de Inteligencia de la región policial Callao, para detener a una persona sin una orden judicial ni base fáctica confiable.

En el lugar de la interven-

ción, los policías fingieron el 'paso al vuelo' de bolsas plásticas con tres kilos de marihuana en un vehículo y detuvieron a un supuesto vendedor de la droga. La pericia demostró posteriormente que la sustancia había sido colocada en el lugar para aparentar fragancia.

Asimismo, los policías consignaron en sus informes que el operativo había sido en el distrito de Mi Perú. Sin embargo, las cámaras de seguridad y la geolocalización del teléfono de uno de los agentes policiales probaron que el hecho tuvo lugar en Puente Piedra.

Por otro lado, durante la investigación fiscal se halló que miembros de la División Antidrogas de la PNP ofrecieron hasta S/ 10, 000 para 'desaparecer' grabaciones que demostraban la ubicación real de la intervención.



EN FOROS CIENTÍFICOS DE USA, CHINA Y AUSTRALIA

Astronauta sanmarquina llevará la bandera del Perú a encuentros espaciales en tres continentes

La ingeniera electrónica Nataly Andrea Rojas Barnett, egresada de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y primera comandante astronauta análoga del Perú, ha sido seleccionada para participar en destacados foros internacionales de ciencia y exploración espacial. Con solo 23 años, Rojas integrará un exclusivo programa de liderazgo en la Universidad de San Diego (EE. UU.), donde compartirá propuestas con otros jóvenes líderes del mundo, en un evento

con menos del 0,3 % de aceptación.

Su agenda internacional también incluye una participación académica en China, donde presentará cuatro artículos científicos en la Universidad de Westlake, y una beca en Australia para asistir a un congreso sobre tecnología y espacio. Reconocida por su experiencia en simulaciones marcianas y colaboraciones con agencias como JAXA, Nataly Rojas se consolida como referente de la ciencia peruana en el escenario global.

DATO

ADICIONALMENTE, los agentes antidrogas propusieron a sus colegas 'lavar' el operativo a cambio de S/ 7000, presentando actas falsas y manipulando el acta de inspección técnica para encubrir el lugar y los móviles efectivamente utilizados.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 del Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, en el marco de lo establecido en el numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que el predio que a continuación se detalla, se encuentra afectado por la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Chongoyape – Cochabamba – Cajamarca. Tramo: Chota – Bambamarca – Hualgayoc, ubicado en el departamento de cajamarca; en ese sentido, los terceros interesados que acrediten su mejor derecho de propiedad y/o posesión, de conformidad con las leyes de la materia, podrán apersonarse dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la última publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203 del Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, y/o presentar su oposición debidamente sustentada, a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), presentando los documentos que acrediten su derecho de propiedad o posesión por mas de 10 años.

N°	Código	Progresiva		Lado	Distrito	Provincia	Departamento
		Inicio (Km)	Final (Km)				
1	A-0137-2	166 + 649	166 + 658	DERECHO	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA

Solicitado por: PROVIAS NACIONAL

Julio del 2025

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Michelle Alexander, será jurado

En los premios PRODU 2025

Michelle Alexander, productora de Del Barrio Producciones, ya forma parte del jurado especializado de los Premios PRODU 2025. Su participación en este evento representa un reconocimiento al talento peruano en el ámbito internacional.

En su novena edición, los Premios PRODU —que se desarrollan en el marco de MIP Cancún— reúnen a destacadas figuras de la industria iberoamericana para evaluar lo mejor de la producción en categorías como ficción, entretenimiento, innovación, sostenibilidad y podcast.



“ME ENAMORÉ DEL FÚTBOL, DE ÉL Y DE LA ‘U’”, EXPRESÓ LA BELLA ACTRIZ.

Aldo Corzo, jugador de Universitario, y Alessa Wichtel, actriz, han dejado de lado el misterio. Luego de apariciones públicas discretas, la pareja decidió hablar abiertamente sobre su relación, y lo hizo con espontaneidad, naturalidad y una dosis de romanticismo que ha conquistado al público.

Aldo Corzo y Alessa Wichtel enamorados

Lo que parecía una coincidencia del destino comenzó en una sala de cine. Según contó Alessa entre risas, Aldo supo de su existencia gracias a la película ‘Sube a mi nube’, donde la actriz interpretó a Almendra Gomelsky. “Dato curioso es que la primera vez que él me vio y que supo de mí fue en la película ‘Sube a mi nube’. Me vio en la pantalla y dijo: ‘Yo la quiero conocer’”, relató Wichtel.

El defensa de Universitario de Deportes no dudó en confirmar lo dicho por su pareja. “Así es, tal cual.



Así que ahí la conocí, ahí vamos. Estamos superbién gracias a Dios”, dijo sonriendo, dejando en claro que fue amor a primera vista.

La actriz confesó que desde que comenzaron a salir, su conexión con

el fútbol se volvió más profunda. “La primera vez que lo vi, él me invitó, fui a butacas negras, me invitó a verlo y me enamoré. Me enamoré del fútbol, de él y de la U”, contó emocionada.

“ME DUELE MÁS QUE LA DOBLE MASTECTOMÍA RADICAL”, EXPRESÓ LA ACTRIZ.

Anahí de Cárdenas está viviendo uno de los momentos más intensos y significativos de su vida. El pasado 26 de junio, la reconocida actriz peruana se convirtió en madre por primera vez tras someterse a una cesárea de emergencia. Aunque el nacimiento de su hijo Emile fue recibido con alegría por sus seguidores, las complicaciones que vinieron



después encendieron las alarmas entre quienes siguen su historia.

“Cesárea con broncoespasmo. No lo reco-

miendo, pecas, es muy extremo”, compartió en sus historias, generando múltiples mensajes de apoyo por parte de sus seguidores.

La actriz, quien enfrentó años atrás un diagnóstico de cáncer y una doble mastectomía radical, sorprendió al comparar ambos procesos médicos. “Me duele más de lo que me dolió la doble mastectomía radical. Asumo que por el lugar

del corte”, confesó.

“Estoy recuperándome, pero me está costando mucho el dolor. Cada vez que toso siento que me descomo. Hice un verso sin esfuerzo, pero sí que es esfuerzo movilizarse con este corte, es un suplicio. Mis respetos a todas las cesareadas”, escribió Anahí, evidenciando lo complejo que ha sido este proceso de sanación.

Carlos Villagrán habló sobre la serie de Chespirito

Vuelve pronto al Perú

La llegada a la televisión la serie biográfica de Chespirito, ‘Chespirito: Sin querer queriendo’, ha provocado mucha controversia entre los involucrados que ahí se retratan. Sin embargo, tanto Carlos Villagrán (Kiko) como María Antonieta de las Nieves (La Chilingrina) han tenido reacciones diversas, pero han coincidido que prefieren mantenerse al margen del conflicto. “Prefiero ser feliz que andar en pleitos”, expresó el recordado ‘Kiko’.

Por ello, y demostrando que a pesar de los años la amistad entre ambos sigue intacta, ‘Kiko’ se reencontró con ‘La Chilingrina’, antes de partir a nuestro país para iniciar la temporada del ‘Circo de Kiko’, el mismo que se presentará por primera vez en el Callao, MallPlaza Bellavista, del 25 de julio al 10 de agosto de 2025. Las ventas de entradas en Teleticket.



En lo más profundo de la selva peruana, donde el verde lo cubre todo y la naturaleza impone sus propias reglas, existe un lugar donde el personal militar de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) se enfrenta a uno de los mayores desafíos de su carrera: aprender a sobrevivir. Se trata de la Escuela de Supervivencia en la Selva (ESSEL), un centro de formación que ha ganado reconocimiento nacional e internacional por la rigurosidad de su entrenamiento y su vital importancia estratégica.

SUPERVIVENCIA MÁS ALLÁ DEL ENTRENAMIENTO

Fue fundada hace 67 años -un 1 de julio- para preparar a los tripulantes aéreos en caso de accidentes o aterrizajes forzosos en zonas selváticas. La escuela no solo entrena a pilotos, técnicos y personal militar, sino también a delegaciones extranjeras, miembros de las Fuerzas Armadas y cuerpos de rescate. Todos llegan con un objetivo claro: aprender a resistir, adaptarse y vencer en uno de los entornos más hostiles del planeta.

Hasta el momento han realizado 498 cursos, preparando a más de 5,800 alumnos, quienes durante la

EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONÍA: LA SELVA TE PONE A PRUEBA

Escuela de Supervivencia en la Selva de la Fuerza Aérea del Perú



capacitación renuncian a las comodidades de la vida moderna. Armados con un machete, una brújula y los conocimientos impartidos por sus instructores, ellos aprenden a orientarse, construir refugios, obtener agua potable, reconocer plantas comestibles, cazar, pescar y defenderse de animales peligrosos.

MÁS QUE FUERZA: VOLUNTAD

Lo que más se fortalece en esta escuela no son los músculos, sino la voluntad. Los participantes enfrentan días de hambre, humedad constante, mordeduras de insectos, noches oscuras y caminos fangosos. Se les enseña



no solo a resistir, sino a pensar, decidir y actuar con rapidez y precisión en medio del caos.

Calificados instructores de ESSEL dictan las clases prácticas en lugares inexplorados de la selva amazónica, donde los alumnos ponen a prueba los conocimientos teóricos adquiridos, respecto al modo de vida del hombre selvático, reconocimiento de

cimientos adquiridos en la Escuela de Supervivencia en la Selva, ubicada en la ciudad de Iquitos, no solo son aplicables en casos de una emergencia aérea, sino también en misiones de reconocimiento, rescate y apoyo humanitario. Esta escuela refuerza el espíritu de cuerpo y el sentido de pertenencia entre los miembros de la institución. Superar sus exigencias no es solo un logro profesional, sino motivo de orgullo y marca indeleble en la identidad militar de quien lo consigue.

El campamento lo levantan en lugares donde hay palmeras y lianas. A golpe de machete van obteniendo los palos para hacer las horquetas y poner los travesaños que servirán de camas donde pasarán la noche. Posteriormente, deben buscar un lugar

apropiado para hacer señales de humo y ser reconocidos por una aeronave de rescate que, sobrevolará la zona para ubicar a los "sobrevivientes".

UNA EXPERIENCIA QUE TRANSFORMA

Muchos egresados coinciden en que este entrenamiento es una de las experiencias más transformadoras de sus vidas. No importa cuántas horas de vuelo acumulen o cuántos grados logren obtener a lo largo de su carrera: la selva les enseña una lección de humildad, valentía y resistencia que nunca olvidarán.

En tiempos donde el confort parece haber debilitado el espíritu humano, esta escuela recuerda que aún existen lugares donde se forjan los verdaderos héroes, aquellos que están dispuestos a darlo todo por su país, incluso cuando el enemigo no es humano, sino la propia naturaleza.

ESTRATEGIA Y ORGULLO NACIONAL

Los cono-



Orgullo que impulsa el cambio: Minor Hotels Europe & Americas celebra la diversidad y fortalece la inclusión en el entorno laboral

Minor Hotels Europe & Americas, propietario, operador e inversionista de hoteles, que actualmente cuenta con una cartera de 560 hoteles y resorts en 57 países ubicados en Asia Pacífico, Medio Oriente, Europa, las Américas, África, así como el Océano Índico, fortalece su compromiso con la creación de entornos laborales inclusivos, diversos y equitativos, destacando sus acciones a favor de la igualdad.

Como parte de su programa global de sostenibilidad UP FOR PEOPLE, Minor Hotels ha desarrollado con éxito en América la iniciativa allIN, que promueve la contratación de personas LGBTQ+ y fomenta una cultura organizacional basada en el respeto, la equidad y la diversidad. Este programa abarca talleres de inclusión, sesiones de sensibilización y alianzas estratégicas con expertos y organizaciones, asegurando espacios laborales seguros, respetuosos y libres de discriminación.

Como parte de la celebración del Día Internacional del Orgullo, los hoteles de la compañía celebran la diversidad con propuestas gastronómicas especiales creadas por sus equipos de pastelería. Estas creaciones no solo representan los colores del arcoíris como símbolo de visibilidad, sino que también transmiten un mensaje claro de respeto y orgullo.



MrBeast, el fenómeno del Internet, llega al Perú con su marca de chocolates Feastables

Está ubicada en el OXXO Marcona, en Santiago de Surco, y puede ser visitada por todo el público peruano desde el viernes 4 de Julio a las 2pm.

MrBeast, el fenómeno digital conocido a nivel mundial, llega al Perú a través de su marca de chocolates Feastables, que ha revolucionado el mundo de los snacks en todo el planeta.

Y, para reforzar la presencia de este producto en nuestro país, se ha abierto la primera tienda insignia de Feastables by MrBeast, gracias a una alianza suscrita con OXXO y Negusa.

Se trata de la primera vez que la marca de un influencer cuenta con una tienda insignia en el mundo, marcando un hito en el sector del snacking innovador, y también en el plano nacional.

La tienda insignia de Feastables by MrBeast está ubicada en el OXXO Marcona (avenida Pedro Venturo 481, en Santiago de Surco) y puede ser visitada por todo el



público peruano.

Esta inauguración representa un paso firme hacia el futuro del retail experiencial, llevando a Feastables by MrBeast más cerca del consumidor y consolidando al Perú como un mercado clave para la expansión de marcas globales.

Feastables by MrBeast ha impuesto su imagen en todos los niveles ofreciendo propuestas deliciosas,

accesibles y llenas de propósito. En esta ocasión, es posible que esté más cerca de los peruanos por la alianza estratégica con OXXO y la distribución local de Negusa.

James Stephen Donaldson nació en Kansas-Estados Unidos, tiene 27 años y es conocido como MrBeast, un youtuber, celebridad de Internet y empresario popular por realizar vídeos centrados en gente que

hace retos a cambio de altas sumas de dinero.

El 29 de enero de 2022 lanzó su nueva marca de chocolates Feastables by MrBeast, la cual primeramente ofreció tres sabores: original, almond y quinoa crunch. La marca se posicionó rápidamente en el mercado estadounidense llegando a supermercados como Walmart, 7-Eleven y Albertsons.

KARDEX NC N° 3305 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO ESTELA ROJAS MENDOZA, CON D.N.I. 08603440, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE FERNANDO MANUEL RAMOS LOAYZA, CON D.N.I. 06188313 FALLECIDO EL DIA 28 DE ABRIL DE 2020 EN EL DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, LIMA, 20 DE JUNIO DEL 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

EXP. N° 21821-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta VICTOR ALBERTO PEBE TAYPE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre FLORA TAYPE GUTIERREZ, fallecida el día 03 DE ENERO DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226- 2025 CNL/D. LIMA, 25 DE JUNIO DE 2025. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21820-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta VICTOR ALBERTO PEBE TAYPE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre OSEAS PEBE TAYPE fallecido el día 26 DE JUNIO DE 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. LIMA, 24 DE JUNIO DE 2025 Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21817-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARMEN ROSA HUAYNASI ROQUE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FELIX HUAYNASI HUAMANI fallecido el día 06 DE SETIEMBRE DE 2013, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. LIMA, 24 DE JUNIO DE 2025 Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21807-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta RUFINA DE TOMAS PEÑA DE GONZALES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ENCARNACION DE TOMAS LEVANO, fallecido el día 31 DE JULIO DE 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. LIMA, 23 DE JUNIO DE 2025. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

Diario
UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

UNA HISTORIA de nepotismo y despilfarro de recursos públicos que incluye a un familiar de la presidenta Dina Boluarte.

La Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, otrora símbolo de sabiduría andina y resistencia intelectual, atraviesa uno de los momentos más oscuros de su historia reciente. Las paredes coloniales que la rodean ya no resguardan el espíritu crítico, sino los ecos de la indignación. Una federación estudiantil en pie de guerra, docentes que denuncian a gritos el desmoronamiento ético de su alma máter, y autoridades que —con el silencio como único argumento— se atrincheran tras resoluciones y formalismos.

La causa inmediata de esta crisis: el proceso de nombramiento de docentes contratados, amparado en la Ley N.º 32171, convertido en botín político y familiar. La ley, que buscaba regularizar a miles de docentes precarios, se ha transformado en Cusco en un instrumento para beneficiar a allegados, parientes y amigos de autoridades universitarias, bajo el manto cómplice de la burocracia y la opacidad.

Un informe del portal Lima Gris, revela que el Rector Eleazar Crucinta Ugarte y la vicerrectora Paulina Taco han sido señalados públicamente por actos de presunto nepotismo. Más de seis artículos documentados han encendido las alarmas.

Nombramientos Irregulares en la UNSAAC



Mientras tanto, la comunidad estudiantil —en un acto que recuerda las viejas huelgas universitarias— tomó las instalaciones, exigiendo que las actividades se trasladen a la virtualidad, como si el problema pudiera esconderse tras una pantalla.

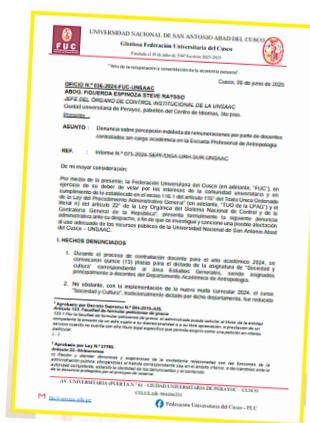
El caso más escandaloso, sin embargo, lo protagoniza la Escuela Profesional de Antropología. En un documento fechado el 26 de junio de 2025, los docentes de dicha escuela denuncian un proceso plagado de irregularidades: nombramientos sin sustento técnico, ampliación indiscriminada de plazas sin análisis de carga académica, y vínculos familiares que rozan el tráfico de influencias.

Entre los casos más indignantes figura el del director del Departamento Académico, Dr. Máximo Cama Tito, cuya esposa, Alejandra Tito Tica, aparece nombrada. Similar situación se presenta con el Antropólogo David Ugarte Vegacenteno, cuya hija —Luz Gabriela Ugarte

Boluarte, sobrina de la presidenta de la República— figura entre las beneficiadas, pese a no cumplir con los requisitos de la ley. ¿Coincidencia? ¿Amnesia legal? ¿O simple impunidad disfrazada de meritocracia?

La evaluación de candidaturas parece haberse realizado con la ligereza de quien selecciona nombres al azar. Morvely Karen Núñez del Prado, declarada «apta», jamás figuró como docente contratada durante el semestre exigido por ley. Su inclusión en el listado revela la precariedad —y quizás la perversidad— de los criterios utilizados. En cualquier administración seria, este sería motivo suficiente para anular el proceso. En Cusco, sin embargo, todo sigue igual.

La Federación Universitaria del Cusco, en su oficio N.º 036-2024-FUC-SAG, ha denunciado incluso el pago de sueldos a docentes sin carga académica. Es decir, funcionarios que cobran sin enseñar. Entre ellos, una



vez más, la ya mencionada Luz Gabriela Ugarte Boluarte. ¿Quién autoriza estos pagos? ¿Quién los supervisa? ¿Quién los encubre?

Peor aún, el acuerdo firmado el 8 de mayo entre el rector y el Centro Federado de Estudiantes, donde se comprometía a priorizar la demanda real antes de los nombramientos, fue flagrantemente ignorado. No solo se incumple la palabra dada; se traiciona a una comunidad entera.

La pregunta es: ¿Dónde están los organismos fiscalizadores? ¿Dónde está la Sunedu? ¿Dónde está la presidenta, cuya sobrina es parte del escándalo?

Urge una intervención que no sea decorativa. Una auditoría real. Un castigo ejemplar. Porque si dejamos que la UNSAAC se hunda, con ella se hundirá también una parte esencial de nuestra historia académica, de nuestro futuro colectivo. Y lo más terrible: no nos daremos ni cuenta.

**OPINIÓN****RUBÉN QUIROZ ÁVILA**

ALEGORÍAS DE MEDUSA de Edián Novoa

Es el más audaz poemario del incansable Novoa. Esta vez con su *Alegorías de Medusa* (Gato viejo editorial, 2025), plantea una inmersión sobre la poesía misma como componente vital de la vida. Con un ritmo transbarroco imparable, este poeta de los 80s, sobrepasa su propia poética social habitual para girar hacia un ejercicio lírico metalingüístico, en la que hace poesía de la poesía a propósito de la imagen icónica y hechicera de la Medusa.

Así, sostiene: “no hay aire para vocales/ solo una sonda de fluidos muertos/hospedada en la luna/la caída de la rosa es cometa/ bajo el patio de estrellas.” En esa construcción de nuevos sentidos, el fraseo va amoldándose al requerimiento de la realidad. Es decir, se fragmenta, solo suenan sus versos libres y enredados a veces, o manifiestan un significado abierto que adquiere valor en la interpretación del lector, a quien concede un margen amplio para su aceptación. En ese ritmo, en la que se enlazan las percepciones que a su vez hacen otra versión de la realidad, va todo el fraseo, con una cadencia que no se rinde.

Como olas de mar embravecido, no hostil, sino arraigado sobre su propia esencia marítima que se reconoce como un espacio mitológico inabarcable, en la que la figura de Medusa es tan plausible como cualquier iconografía marina de las diversas culturas históricas que han hecho del asunto marítimo un universo por sí mismo. *Alegorías de alegorías* y estas a su vez siendo otras alegorías, como un rizoma infinito que gira y gira. De ese modo, nos lleva a una zambullida de los significados que apenas muestran lo que es posible aprehender y, con esa vana aspiración, sugerir un acercamiento a algo que se intuye y, acaso, se espera, pero apenas se bordea y reconoce por sus consecuencias indirectas, por sus efectos, nunca por sus causas, ni por sus razones.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025, SE ACORDÓ LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA **FB IMPORTACIONES S.A.C. CON RUC N° 20612970875**, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **JUAN CARLOS FERNANDEZ BURGA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 74094700.

LIMA, 18 DE JUNIO DE 2025

EL LIQUIDADOR**MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA
EDICTO MATRIMONIAL -
Art.250 del Código Civil**

HAGO SABER QUE: DON **FABIAN AGUIRRE HIDALGO** NATURAL DE ANCASH, NACIONALIDAD PERUANO, DE 44 AÑOS, SOLTERO, INDEPENDIENTE, DOMICILIADO EN ASENT. H. CERRITO LA LIBERTAD MZ. H LT. 1, PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. Y DOÑA **VELINDA PILAR MONTALVO PIMENTEL** NATURAL DE ANCASH, NACIONALIDAD PERUANA, DE 41 AÑOS, SOLTERA, AMA DE CASA, DOMICILIADO EN ASENT. H. CERRITO LA LIBERTAD MZ. H LT. 1, PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDE OPONERSE A LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO. LA OPOSICION SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD, PUENTE PIEDRA, 01 DE JULIO DE 2025

ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

**MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **Don ANDRES HERCULANO DE LA CRUZ CARLOS**, DNI. N° 08042439, SOLTERO, natural de ANCASH, de nacionalidad PERUANA, OBRERO, domiciliado en PSJ. 89 MZ. 7 LT. 5 ASENT. H. SAN JUAN DE AMANCAES - RIMAC, y **Doña MARIA CHAVARRIA CARLOS**, DNI. N° 08730181, SOLTERA, natural de ANCASH, de nacionalidad PERUANA, AMA DE CASA, domiciliado en ASENT. H. SAN JUAN DE AMANCAES MZ. 7 LT. 5 - RIMAC, Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 26 DE JUNIO DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
REGISTRO MATRIMONIAL
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 009013**

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **JEAN LOUIS FERNALD BENAVIDES**, Natural de: MIRAFLORES - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 39 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: DEPENDIENTE, Domicilio: CALLE PASCAL 191 DPTO. 101 - SURQUILLO. DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **JHANIRA GUSSELL GUINOCCHO BERNAL**, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 37 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: CALLE SIMON NOGUERA 317 URB. TUPAC AMARU - SAN LUIS. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDE OPONERSE A LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO EN EL TERMINO DE 8 DIAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL. LA ADULTERACION DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 01 DE JULIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JAIME MARIANO GASTON SAYAN ARAUJO
SUBGERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

EDICTO JUDICIAL.- JUZGADO CIVIL DE LURIN.- EXPEDIENTE N° 00330-2025-0-3003-JR-CI-01.- JUEZ: JULIO CÉSAR ARBIBO HUANSI.- ESPECIALISTA LEGAL: NELLY CECILIA TIPACTI BRUNO.- RESOLUCION NUMERO DOS, de fecha 17 de junio de 2025, SE RESUELVE: 1.- ADMITIR a trámite en la vía del PROCESO ABRUEVADO, la demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble ubicado en LA PARCELA 1 (CASCO URBANO DE SAN BARTOLO) MANZANA V, LOTE 1, DISTRITO DE SAN BARTOLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 169.50 M2, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° P03289524 DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LIMA, interpuesta por ABEL DE LA FLOR SOTO Y EMILIA CRISTINA ENCISO RÍOS contra LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO, y por ofrecidos los medios probatorios en el escrito de demanda.- 2.- CORRASE TRASLADO de la misma a la demandada por el plazo de DIEZ DIAS, bajo apercibimiento de declararsele rebelde.- 3.- PUBLIQUESE el admisorio de la demanda en el diario oficial "El Peruano" y otro de mayor circulación, por tres días hábiles.- 4.- NOTIFIQUESE a los colindantes para los fines procesales pertinentes.- 5.- PUBLICAR el edicto judicial electrónico del admisorio de la demanda.- Lima, 24 de junio de 2025.- CARMEN ROSA GUTIERREZ DELGADO.- REGISTRO CAL N° 5696.

DISOLUCION Y LIQUIDACION
POR JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 26 DE JUNIO 2025 SE HA ACORDADO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA DENOMINADA **ATIENDO S.A.C.** NOMBRÁNDOSE LIQUIDADOR A **JOSE ALBERTO YRIGOYEN DIAZ** CON DNI 08731393 ART 412 LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

JOSE ALBERTO YRIGOYEN DIAZ
DNI 08731393
LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 7036-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **MIGUEL ALFONSO GUTIERREZ BALDEON**, solicitando las **SUCESIONES INTESTADAS** de sus padres **don ITALO ALFONSO GUTIERREZ ESPINOZA** fallecido intestado en esta capital el 14 de Octubre del 2006 y **doña OLGA ANGELA BALDEON RAMOS**, fallecida intestada el 03 de Agosto del 2012, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao; para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 23 de Junio del 2,025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **don PEDRO JUAN ZAPATA ATENCIO**, de 24 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación TECNICO EN CONTROL DE PLAGAS; domicilio en AV. JOSE DE LA RIVA AGÜERO 153 URB. SAN CAYETANO - EL AGUSTINO y doña **SOLANGE ELIANA SAENZ CAMARGO**, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación TECNICA FISIOTERAPIA Y REHABILITACION; domicilio en ALAMEDA DE VILLA SOL MZ. E2 LT. 05 - LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 01 DE JULIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA

EDICTO

En el Vigésimo Quinto Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio de Lima, que despacha el Magistrado, Dr. Ramón Eduardo Espinoza Céspedes, y la Especialista Legal Katherine Gisella Lopez Martinez, en los seguidos por **ARNALDO EDGAR HUAMAN MAURICIO** contra **HOTEL COUNTRY CLUB S.A., CHOI KO ORO S.A.** y Otro, sobre **Beneficios Económicos**, en el Exp. N° 05602-1995-29, se ha dispuesto el presente edicto de las resoluciones N° 29, N° 30 y N° 32; se ha resuelto: Téngase por aprobado el Informe pericial y **REQUIERASE** a la emplazada cumplir dentro del término de cinco días con pagar al actor la suma de **S/. 26,915.86** por concepto de intereses legales de la C.T.S., para tal efecto **NOTIFIQUESE** por medio de EDICTOS, con las resoluciones N° 29, N° 30 y N° 32 a **HOTEL COUNTRY CLUB S.A.**, y a **CHOI KO ORO S.A. HÁGASE SABER.-**

**SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y
GESTION DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0010713-2025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **don VELAOCCHA CHAVEZ DAVID LEONARDO**, de 40 años de edad, DNI. 42815927, natural de Huánuco - Dos de Mayo - La Unión, de nacionalidad Peruana, Superior/Jefe de Área, domiciliado en AV. SAN JUAN 998 URB. LAS MORAS - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña **CHAVEZ FONSECA JUDY CHASKA**, de 39 años de edad, DNI. 43275057, natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad Peruana, Superior/Gerente de Área, domiciliada en JR. LORETO 627 - BREÑA - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarias dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 01 DE JULIO DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCION AL CIUDADANO Y
GESTION DOCUMENTAL

**NC 3571
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, **JAQUELIN PAOLA PRADO MENESES**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE, **MAGDALENA SOLEDAD MENESES INFANTES DE PRADO**, FALLECIDA EL 06 DE ABRIL DEL 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 19 DE JUNIO DE 2025.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 21804 -2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ROSARIO PEREZ CONTRERAS** solicitando la sucesión intestada quien fuera su hermano **ALEJANDRO MARTIN ROBLES CONTRERAS**, fallecido el día 11 DE ABRIL DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. LIMA, 24 DE JUNIO DE 2025. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21754-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JAIME ALARCON SILVERA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **MARCELINO ALARCON ROJAS**, fallecida con fecha 13 de diciembre de 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. Lima, 26 de junio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21782-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **SONIA QUISPE QUISPE**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **SATURNINO QUISPE YUPANQUI**, fallecida con fecha 05 de diciembre de 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. Lima, 26 de junio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21713- 2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **GLADYS INES TOLEDO CHUMPITAZ DE ACOSTA** solicitando la sucesión intestada quien fuera su hermana **IRIS MARTHA TOLEDO CHUMPITAZ**, fallecida el día 13 DE JUNIO DE 2024, lo que comunico, para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. LIMA, 24 DE JUNIO DE 2025. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

**REPRESENTACIONES R-28 S.A.
RUC 20503181925**

Se convoca a Junta General de Accionistas, para las 15.00 horas del día 12 de julio del 2025 en la sede social sito en la Mz. S-17, Lote 47 (Av. Proceres de la Independencia N° 5668 - 5674), Urb. Mariscal Cáceres - San Juan de Lurigancho, provincia y región Lima; para tratar la siguiente **Agenda:** 1.-Aprobacion de la Memoria Anual y los Estados Financieros de los años 2023 y 2024; 2. Aplicación de Utilidades; 3.- Elecciones de los nuevos miembros del Directorio; 4.- Autorización para la suscripción de la Minuta y Escritura Pública, para la formalización de los acuerdos adoptados; En segunda convocatoria, en caso de no contar con el quórum correspondiente para el día 16 de julio del 2025, a la misma hora, en el mismo lugar y con la misma agenda.

EL DIRECTORIO**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 36464 - 2025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **don BERNUDEZ CHAVEZ JUAN FELIPE**, de 34 años de edad, natural de Taura - Pallasca - Ancash, de nacionalidad Peruana, Soltero, Obrero, domiciliado en **AMPLIACION 28 DE JULIO MZ H LT 1 COLLIQUE 5TA ZONA - COMAS** y doña **CAROLINA HUAMAN CELEDONIA**, de 32 años de edad, natural de Ayahuacho - Huanta - Ayacucho, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **AMPLIACION 28 DE JULIO MZ H LT 01 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarias dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 01 DE JULIO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE LAZABAL
GERENTE

EXP. N° 21781-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **KELLY CARPIO OCHOA**, solicitando la sucesión Intestada de quien fuera su padre **LUIS FERNANDO CARPIO CASTRO**, fallecida con fecha 26 de noviembre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 226-2025 CNL/D. Lima, 26 de junio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. 1400-2025-AM-ORMIR. **MARIA MERCEDES PILHUAMAN PATRICIO**, identificada con DNI N° 10364790, en calidad de apoderada, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1005073885 perteneciente a **EVELYN ROCIO SEMINARIO SOLORZANO**, en el sentido que se consignó erróneamente el nombre del padre como: "MOISES SEMINARIO", siendo lo correcto: "FRANCISCO MOISES SEMINARIO PALACIOS". Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM. Miraflores, 25/06/2025.

PEDRO LUIS PINO CONTRERAS
Responsable de la Oficina Registral - Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros **INDECOPI****NOTIFICACIÓN POR EDICTO: INFRACCIÓN A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**

DENUNCIADA: **GARCÍA ACUÑA, FLOR DE MARIA**
Expediente N° 06930-2025

Dando cumplimiento al proveído del 27 de mayo de 2025, se le informa que, en el citado expediente, se ha dispuesto notificarle por edicto la Resolución del 17.2.2025, la cual se resume y adapta a continuación:

4. SE RESUELVE:

- Admitir a trámite la denuncia presentada por **VIDA DIVINA S.A.C.** contra **GARCÍA ACUÑA, FLOR DE MARIA** y otros, por la presunta infracción de derechos de propiedad industrial en materia de signos distintivos, conforme al artículo 155 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y actos de competencia desleal en las modalidades de confusión, contenido en el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1044.
- Correr TRASLADO a los denunciados por el término de cinco (5) días hábiles para que presente sus descargos.
- Informar a los denunciados que, en caso no cumpla con presentar sus descargos dentro del plazo señalado, será declarado en rebeldía. Asimismo, se informa que las sanciones aplicables, en caso de que se declare fundada la denuncia interpuesta, son las previstas en el artículo 120 del Decreto Legislativo N° 1075.

Original firmando **Ronald Gastello Zárate**, Secretario Técnico de la Comisión de Signos Distintivos

La presente resolución surte efectos en un plazo de 5 días hábiles contado desde su última publicación y no agota la vía administrativa.

El íntegro del presente documento podrá ser consultado de manera virtual a través del buscador de Resoluciones del INDECOPI en la siguiente dirección web: <https://servicio.indeco.gob.pe/buscadorResoluciones/propiedad-intelectual.seam>, ingresando a la opción Signos Distintivos. Podrá ubicar el documento buscando por número de expediente o número de resolución de ser el caso. Asimismo, podrá consultar si procede recurso impugnativo, el plazo para su interposición y el órgano ante el cual debe presentarlo de ser el caso, entre otra información relacionada con el documento materia de publicación.

Los documentos relacionados al presente procedimiento se encuentran a su disposición en el local del INDECOPI, ubicado en calle De La Prosa N° 104, San Borja, Lima.

Firmado por **Carlos G. Quispe Sifuentes**, Ejecutivo de la Comisión de signos Distintivos.

**ACTA DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TRADEVIEW FINANCIAL MARKETS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**

En Lima, a los treinta días del mes de junio del año 2025, el suscrito, **ALAIN HERNAN CASTRO DELION**, identificado con **D.N.I. N° 09343380**, en mi calidad de Gerente General, de conformidad con lo establecido en el artículo 246° y concordantes de la **Ley General de Sociedades - Ley N.° 26887**, y lo estipulado en el Estatuto Social de la empresa, convoco a los señores accionistas de **TRADEVIEW FINANCIAL MARKETS S.A.C.**, a la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**, la cual se llevará a cabo en:

- Primera convocatoria:** el día 7 de julio del 2025, a las 10:00 horas, en el local ubicado en cal. Los Alcanfores N° 495, int. 505, urb. Leuro, distrito de Miraflores, ciudad y departamento de Lima.
- Segunda convocatoria** (de ser necesaria): el día 14 de julio del 2025, a las 10:00 horas, en el mismo lugar.

ORDEN DEL DÍA:

- o **Modificación parcial del Estatuto Social**, respecto al artículo 8° - Régimen de la Gerencia.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 247° de la Ley General de Sociedades, deberán asistir personalmente o debidamente representados mediante poder por escrito.

Sin otro particular, y esperando contar con su valiosa participación, suscribe la presente, **Atentamente,**

ALAIN HERNAN CASTRO DELION
DNI N° 09343380
Gerente General

Extracto de Resolución Judicial de sucesión intestada.- Edicto sucesión intestada, ante el Juez de Paz Letrado civil de Chorrillos-Exp N°: 00830-2024-0-3005-JR-CI-01/ Juez Gamonal De La Torre Shery Del Pilar/Especialista Rumiche Gonzales Patricia Janet/ Resolución Nro. Dos de fecha 03 de Junio del 2025/se Resuelve Admitir a trámite la presente solicitud sobre Declaratoria de Sucesión Intestada, respecto de la causante **Rosa Everardina Diaz Sanchez** con DNI N°06975041 en vía de Proceso No Contencioso, teniéndose ofrecidos los medios probatorios de la solicitud; en consecuencia notifíquese la Demanda y sus anexos y el auto admisorio y con las demás resoluciones solo si se apersona al proceso a la Beneficiencia Pública de Lima (a través de su casilla electrónica) y al Ministerio Público- Fiscalía Provincial Civil y Familia de Chorrillos (por cedula a su domicilio Institucional considerando su horario de atención) Publíquese mediante edicto por una sola vez, en el diario oficial el peruano y en otro diario de Mayor circulación, el extracto de la presente Resolución. A cuenta y costo de la parte solicitante, debiendo presentar las publicaciones oportunamente a este juzgado/publiques mediante edicto electrónico por una sola vez en el portal electrónico institucional, agregándose la certificación de su publicación en el expediente, el extracto de la presente resolución, para tal efecto cumpla el demandante con presentar el arancel judicial por publicación de edicto judicial electrónico/Andtese preventivamente la presente solicitud en el Registro de sucesión intestada y el registro de mandatos y Poderes por lo que a efectos de expedir y entrega los correspondientes partes Judiciales, cumpla la parte solicitante en presentar dos aranceles judiciales por dicho concepto. Avocándose al conocimiento de la presente causa a la juez supernumeraria que suscribe por disposición superior establecida en la Resolución Administrativa N° 00212-2025-PC-CSLJS-PJ de fecha 27 de Febrero Del 2025/RAMON RICARDO PALOMINO DEL CASTILLO-ABOGADO CON REGISTRO CAL 36119.

Diario
UNO
PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS
AL 01-782-1772

Campeonato de Baja Cilindrada regresa a Santa Rosa

PRIMERA FECHA

se realizará en Kartódromo "Luis Nicolini Peschiera" en busca de descubrir a los nuevos talentos en el deporte motorizado.

Por fin. Este domingo 6 se estrenará la categoría promocional del motociclismo de velocidad. La primera fecha del Campeonato de Baja Cilindrada se correrá en el Kartódromo "Luis Nicolini Peschiera" de Santa Rosa.

Estarán en competencia las clases novatos, 125c.c, 160c.c, 200c.c, 250c.c estas motos son populares para uso urbano y para principiantes debido a su facilidad de manejo. Además, también estarán en competencia la 300 Super Stop, 300 Super Sport, 400 Super Sport.

El formato de la carrera presenta clasificación sprint

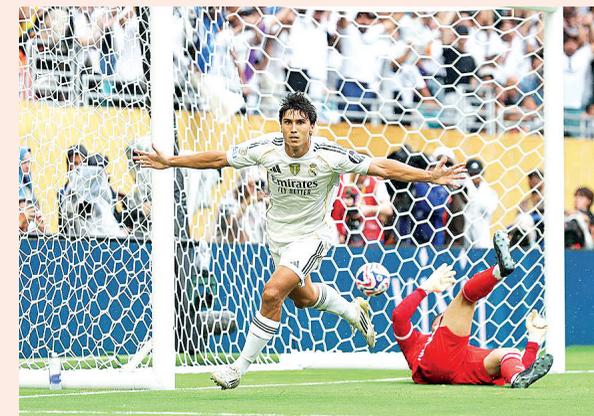


con puntaje y dos carreras, la prefinal y final. Esta nueva modalidad desde que llegó al país ha tenido gran aceptación entre las nuevas generaciones de pilotos. Al certamen se le denomina Baja Cilindrada porque no participan las clases 600c.c. y 1000c.c.

El principal objetivo es descubrir nuevos valores en este deporte, motos accesibles y una competencia más segura. Este torneo pondrá a prueba la destreza y habilidad de los pilotos sobre motos de menor potencia, tratando de llegar primeros a la meta. La agilidad en las

curvas y control en la pista serán fundamentales.

Los campeones nacionales nos representarán en torneos internacionales. La nueva alternativa ya tiene torneos internacionales aprobados por la FIM y FIMLA en México, Brasil, Colombia y Argentina.



MUNDIAL DE CLUBES: VENCÍO A LA JUVENTUS

Real Madrid ya está en los Cuartos de Final

Real Madrid de España venció 1-0 a la Juventus de Italia en los octavos de final del Mundial de Clubes, en partido celebrado en el Hard Rock Stadium de Miami. Tras un empate a cero en la etapa inicial, todo se definió en el complemento con la solitaria conquista con golpe de cabeza de Gonzalo García tras un centro de Alexander Arnold, que los pone en Cuartos de Final.

En la primera parte, la ocasión más clara para el Madrid llegó a los 30',

con un remate del inglés Juden Bellingham en el área que despejó el arquero Di Gregorio. Los italianos generaron más peligro que los locales en los primeros minutos de juego, pero no consiguieron culminar.

Kylian Mbappé se ha estrenado en el Mundial de Clubes en la segunda mitad. El francés esperó en el banquillo después de volver a la convocatoria tras superar un proceso vírico que le impidió jugar hasta ahora el torneo.

PERUANA CLASIFICÓ AL MUNDIAL JUVENIL DE FRANCIA

Paloma Macedo salió bicampeona del Panamericano Juvenil de Bochas

Con solo 18 años, Paloma Macedo volvió a dejar en alto el nombre de nuestro país, al consagrarse bicampeona en el Campeonato Panamericano Juvenil de Bochas en

Brasil, al que viajó con el respaldo del Instituto Peruano del Deporte (IPD), y donde consiguió la clasificación al Mundial Juvenil 2025.

La deportista arequipeña



se impuso en la modalidad de Tiro de Precisión femenino, superando a representantes de Brasil, Uruguay y Paraguay. Este fue su segundo título panamericano en esta modalidad, tomando en cuenta que el primero lo obtuvo en 2022, también en Brasil. De esta forma, Paloma ganó su lugar para el Mundial Juvenil que se realizará

en Francia del 27 de octubre al 2 de noviembre próximo.

Vale destacar que Macedo logró el subcampeonato en el Mundial Juvenil 2023 realizado en Argelia, en la modalidad de Dobles femenino de Raffa Volo junto a Erica Álvarez. En aquella ocasión se quedaron con la medalla de plata tras caer en la final ante Italia.

**JEAN FERRARI
PRESENTÓ A
ÁLVARO BARCO
COMO NUEVO
DIRECTOR
DEPORTIVO
DE LA "U" Y
TRABAJARÁN
POREL PROYECTO
DEPORTIVO DEL
CLUB.**



LA NUEVA DUPLA

Se hizo oficial. Jean Ferrari, administrador del club Universitario de Deportes, presentó de manera oficial a Álvaro Barco como el nuevo director deportivo del actual líder del Apertura. El directivo destacó que su incorporación no responde a una simple apuesta, sino a una estrategia planificada para consolidar el proyecto deportivo de la institución.

"Hoy es un momento importante, pues anunciamos a Álvaro Barco como director deportivo del club. Su llegada no es una apuesta, sino una estrategia que venimos preparando para competir y ganar. Álvaro tiene la experiencia, ha sido campeón

nacional, y eso suma muchísimo", señaló Ferrari.

Asimismo, explicó que el rol de Barco no se limitará únicamente al primer equipo, sino que abarcará todas las categorías del club. "Esta es una nueva etapa donde seguimos evolucionando, y con Álvaro buscamos justamente eso. Su trabajo no será única y exclusivamente para el plantel profesional, sino también para todas las divisiones menores", agregó.

Reafirmó su compromiso con el proyecto institucional: "Tengo hasta agosto del 2027. Luego será la SUNAT quien evalúe si debo continuar o designar a otra persona. Lo importante es dejar una hoja de ruta clara, con proyectos de

futuro, porque este trabajo debe continuar más allá de las personas".

LA PALABRA DE BARCO

Álvaro Barco al hacer uso de la palabra dijo: "Agradezco mucho la oportunidad, el recibimiento que he tenido, hace mucho tiempo que no venía al club y las felicitaciones a todos los que están comprometidos con este proyecto, porque he encontrado un club espectacular, es el más grande del país, no tiene nada que envidiarle a ninguna de Sudamérica y el mundo. Sé que la vara es altísima pero el entusiasmo y el compromiso va a ser no solo competir a la gran altura, sino ganar".

MÉNENDEZ Y PÉREZ

Árbitros para partidos de Alianza y la 'U'

La Comisión Nacional de Árbitros (CONAR) programó a los árbitros que dirigirán en la penúltima fecha del Torneo Apertura, especialmente de los dos partidos en que están involucrados los elencos de Universitario de Deportes y Alianza Lima, candidatas a ganar el primer torneo del año 2025.

Así tenemos que el ár-



bitro Augusto Menéndez, se encargará del cotejo que animarán este sábado 5 de julio entre Alianza Lima y Binacional de Juliaca a las 8:00 p.m. en Matute Mientras que el árbitro Bruno Pérez conducirá el encuentro que jugarán Deportivo Garcilaso y Universitario en el Cusco el domingo 6 a las 5:30 p.m.

MUNDIAL DE VÓLEY

Selección Sub 19 debuta hoy ante Turquía

Estreno blanquirrojo. La Selección Peruana Sub-19 de Vóley, hará su debut en el Mundial de Vóley Femenino U19, que se disputará en las ciudades de Osijek y Belgrado (Croacia), enfrentando hoy miércoles



2 de julio a las 11:15 a.m. (hora peruana) ante Turquía por la primera fecha del Grupo "C".

Perú integra el Grupo "C" junto a Turquía, Estados Unidos, Bulgaria, Polonia y España.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
 - LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
 - LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
- www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos, Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor Restaurante

Roberto Fernandez G.